

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO CENTREX

1. Gamma se reserva el derecho a modificar y sustituir durante la provisión inicial del servicio los accesos a Internet contratados por accesos de tecnología equivalente con prestaciones iguales o superiores en cuanto al ancho de banda y calidad del servicio, siempre que este cambio no suponga ningún incremento de coste ni cambios en la infraestructura de red local que disponga el cliente.
2. En caso de que el Cliente contrate el servicio exclusivamente bajo la modalidad de Acceso Cliente, con independencia del número de accesos bajo dicha modalidad, o bien haga cualquier tipo de migración o cambio de modalidad hacia una modalidad en la que se pase a disponer únicamente de Acceso Cliente, Gamma instalará (o mantendrá, si resulta posible en los supuestos de migración) un acceso xDSL de Gamma sin coste alguno para el Cliente y con las características que Gamma determine según necesidades técnicas, sin perjuicio de que el Cliente pueda, según disponibilidad, contratar prestaciones adicionales de pago sobre dicho acceso.
3. Los puestos fijos con Tarifa Plana incluyen llamadas a fijos y móviles de 30 países con un límite mensual de 7.500 minutos a fijos y 90 minutos a móviles que se acumulan en una bolsa común para el total de los puestos contratados de la centralita.
4. Los puestos fijo-móvil incluyen 500 minutos para llamadas al móvil asociado que se acumulan en una bolsa común para el total de los puestos fijo-móvil contratados que no se acumula a la bolsa común de la centralita.
5. Los puestos Móvil pueden llamar con la Tarifa Plana a móviles de la bolsa de la centralita (si la hubiera) que puede ampliarse mediante la contratación de Bonos Globales Fijo-Móvil 30 países. Los minutos incluidos en los puestos Móvil (si los hubiera) y el Bono Global Fijo-Móvil contratado (si lo hubiera) se suman a la Tarifa Plana a móviles de la bolsa de la centralita (si la hubiera) y pueden ser consumidos por las llamadas desde los puestos fijos con destino móvil o bien para las llamadas desde los puestos Móvil a cualquier destino fijo o móvil.
6. En los puestos Móvil, los datos (MB) incluidos para navegar por Internet se acumulan en una bolsa común para el total de los puestos Móvil que puede ampliarse mediante la contratación de Bonos Globales de Datos.
7. Superado el límite de la Tarifa Plana (si la hubiera) o el Bono Global Fijo-Móvil (si lo hubiera) se aplicará la siguiente tarifa de pago por consumo:
 - Desde Puestos fijos: llamadas a fijos nacionales 0,012€/min, llamadas a móviles nacionales a 0,083€/min (de 2 a 10 puestos sin puestos Móvil) o 0,071€/min (a partir de 11 puestos o con puestos Móvil).
 - Desde Puestos Móvil: llamadas a fijo o móvil nacional 0,065€/min.
 - Estas llamadas se facturan por segundo sin coste de establecimiento.
8. Superado el límite del Bono Global de Datos o en caso de no disponer Bono Global de Datos, se aplicará la siguiente tarifa de pago por consumo: 0,032€/MB.
9. Para el envío de SMS desde los puestos Móvil se aplicará la siguiente tarifa:
 - SMS nacional: 0,065€/SMS.
 - SMS internacional: 0,270€/SMS.
10. Consulte con su distribuidor tarifa de llamadas a otros destinos y tarifas de roaming.
11. Gasto adicional de envío de dispositivos o equipamiento: 21,58€/sede en Península y Baleares o 53,95€/sede en Canarias, Ceuta y Melilla. Gasto adicional de envío de las SIM: 9,71€/sede en Península y Baleares o 20,50€/sede en Canarias, Ceuta y Melilla.
12. Todos los precios indicados son antes de impuestos indirectos. En Península y Baleares se aplicará el tipo de IVA vigente en todo momento, quedando excluidos los territorios de Canarias, Ceuta y Melilla.

® Gamma es una marca registrada y/o licenciada a Gamma Operadora de Comunicaciones S.A.U.
01/01/2024